MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**
FOLIO Nº **002799**

LA PLATA, 23 SEP. 2021

VISTO el Expte. 4061-1123772/19 Alc. 04, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva del Servicio "Limpieza de Conducto Pluvial en calle 7", ejecutada por la empresa EXTREME SPORTS S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a la Ing. Mónica Soledad Figueroa Bordeu, el Ing. Iván Jeraszew y el Inspector Juan Gatti como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio del Servicio "Limpieza de Conducto Pluvial en calle 7", a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 21 de Junio de 2021 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante de la empresa EXTREME SPORTS S.A., en la que se comprueba que el servicio "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva del Servicio y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 21 de Junio de 2021 correspondiente al Servicio "Limpieza de Conducto Pluvial en calle 7".-

ARTICULO 2º: Autorizase la devolución a la empresa EXTREME SPORTS S.A., por intermedio de la Contaduría General de las garantías correspondientes.-

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección de Hidráulica y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA INTENDENCIA

Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR
Intendente
Municipalidad de La

2256